

No. 071

Agosto 14 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Criterios de verificación de idoneidad para participar en la Subasta C1 y C2

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular CREG No. 054 de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los agentes del mercado, la publicación de los criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante subasta C1 y C2, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017; así como el listado de los agentes registrados ante el Gestor que tienen el estudio SARLAFT actualizado o en proceso.

Dicha información se podrá consultar a través del Boletín Electrónico Central - BEC www.bmcbec.com.co en la ruta Información Transaccional >> Proceso de Comercialización >> 2020.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural